



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



I. Unidad Administrativa que clasifica: Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Jalisco.

II. Identificación del Documento: Versión Pública de **Gastos de Representación y Viáticos** de Servidores Públicos, en el Año 2024. **Lugar al que fue comisionado(a)** Localidad _____, Municipio ____Zapotlán El Grande____. **Número de solicitud** UARRN 03/24

III. Partes y secciones clasificadas: Páginas 2 y 3.

IV. Fundamentos Legales y Razones: La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los Artículo **113 fracción I y II** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Artículo 116** de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los **Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero** de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas. La información solicitada contiene **Datos Personales** concernientes a personas físicas identificadas o identificables como lo son Domicilio particular, Nombre, RFC, Código QR, Teléfono particular, Correo Electrónico particular, Sello digital de CFDI y/o código bidimensional y cadena original del complemento de certificación digital y Cadena SAT, Información relacionada con estados financieros, por considerarse información confidencial.

V. FIRMA DEL TITULAR:

LIC. RAÚL RODRÍGUEZ ROSALES

Raúl Rodríguez Rosales

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE JALISCO, PREVIA DESIGNACIÓN, MEDIANTE OFICIO 00072 DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2023, SUSCRITO POR LA MTRA. MARIA LUISA ALBORES GONZÁLEZ, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, FIRMA EL C. RAÚL RODRÍGUEZ ROSALES, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL".

VI. Fecha de clasificación, número e hipervínculo al acta de sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:

ACTA_08_2024_SIPOT_IT_2024_FIX , en la sesión celebrada el 19 de abril del 2024 .

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_08_2024_SIPOT_IT_2024_FIX.pdf

OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE
VIATICOS

No. Solicitud: UARRN 03/24

Folio área Admva:

Fecha: 13 de Febrero de 2024

Omar

Nungaray

Villalobos

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Adscripción: Unidad de Aprovechamiento y Restauración de R.N

Nivel y Puesto

Enlace

Hago de su conocimiento que ha sido comisionado a:

Ciudad Guzmán, Jalisco

Durante ½ del 16 al 16 de Febrero del 2024

Con objeto de:

Impartir el taller de capacitación a la Norma Oficial Mexicana NOM-152-SEMARNAT-2023 a los miembros del Colegio de Ingenieros Forestales.

Área Financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:

Firma

Lugar	Días	Cuota Diaria	Importe	Porcentaje de anticipo
Ciudad Guzmán, Jalisco	½	1,700.00	\$ 850.00	
		TOTAL	\$ 850.00	

Area de Recursos Materiales de la UR: Sirvase tramitar adquisición de Boleto de Camion

De:	A:	Hora de salida	Fecha:	Hora de regreso:	Fecha:	Observación Adicional:

OBSERVACIONES:

Autoriza:

Solicita Viáticos

Visto Bueno del
área administrativa.

LIC. RAÚL RODRÍGUEZ ROSALES

Anticipados

Devengados

Ing. Omar Nungaray Villalobos

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Jalisco, previa designación, mediante oficio 00395 de fecha 03 de mayo del 2022, suscrito por la Mtra. Maria Luisa Albores González, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, firma el C. Raúl Rodríguez Rosales, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

Recibe Kofa
13/02/24Recibe
Culpa
13/02/24



CLASIFICACION DE DATOS.

VER REFERENCIA 1.

I - Ingreso Versión 4.0 Factura Serie y Folio: B 13019

FECHA: 16/2/2024 10:30:13

Folio Fiscal: 71AF857A-0E2D-45AB-A453-AB234DBF5417
Fecha y hora de certificación: Febrero 16 2024 - 10:30:17
Serie del Certificado del emisor: 00001000000510381287
No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236

CONDICIONES:

USO CFDI: G03 - Gastos en general

EXPEDIDO EN: CP: 49000

CLIENTE:	6225 SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE JALISCO	R.F.C: SMA941228IV0
Régimen Fiscal:	603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos	
DOMICILIO:	AVENIDA ALCALDE No. 500, COLONIA: Alcalde Barranquitas, POBLACIÓN: Guadalajara, Jalisco, C.P.: 44270	
FORMA DE PAGO:	04 - Tarjeta de crédito, MÉTODO DE PAGO: PUE - Pago en una sola exhibición, MONEDA: MXN - Peso Mexicano	
Observaciones:	Referencia:	

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	1 SAT: 90101500	CONSUMO DE ALIMENTOS	290.95	002 - IVA - 46.55	290.95

IMPORTE CON LETRA
TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.
Este documento es una representación impresa de un CFDI
612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:

SUBTOTAL:	290.95
Impuestos Traslados	
I.V.A. 16%:	46.55
Impuestos Retenidos	
TOTAL:	337.50

014-24

1. Con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas, se clasifica la presente por contener Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son: nombre, RFC, domicilio, código bidimensional, cadena y sello digital del particular.

Debe(mos) y pagare(mos) incondicionalmente por este Pagaré a la orden de MARIA ESTHER TORRES CAMPOS en Ciudad Guzmán, Jalisco el día la cantidad de: \$337.50 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), valor recibido en mercancía a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su Artículo 173 parte final y artículos correlativos por no ser pagaré domiciliado. De no ser pagado a su vencimiento causara intereses moratorios del 5% mensual, todo cheque devuelto causara un 20% sobre el valor del mismo según artículo 7 y 39 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE JALISCO
Firma de Aceptación



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CLASIFICACION DE DATOS. VER REFERENCIA 1.		SMA941228IV0	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE JALISCO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
71AF857A-0E2D-45AB-A453-AB234DBF5417	2024-02-16T10:30:13	2024-02-16T10:30:17	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$337.50	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

1. Con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas, se clasifica la presente por contener Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son: nombre y RFC del particular.